



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
1316
FECHA
18/12/2014
ROL S.I.I
2018-56

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 16239 de fecha 27/08/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2768 de fecha 14/08/2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino LAGUNILLA
 N° 01740 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZH3

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO SE ACOGE A**
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
PEREZ OSORIO MARIA ANTONIETA		-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si proceda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.
CORDERO PETT RODRIGO JORGE		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR		PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	C2	26,58	Vivienda	5.682.538
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			26,58		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				5.682.538
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				85.238
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				0
DESCUENTO 50%				
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	4402111		8.472
TOTAL A PAGAR				76.766
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4436386	FECHA	12/11/2014
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	150,13 M ²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
7	Aprueba AMPLIACION como OBRA MENOR por 26,58 m ² , lo que sumado a la superficie existente de 123,55 m ² , resulta una superficie total construida de 150,13 m ² .	
8	Propiedad cuenta con permisos anteriores N° 576/ 12.11.1991 por 99,86 m ² , y N° 121/ 31.01.2002 por 23,75 m ² .	
9	El presente permiso cuenta con el patrocinio como Constructor del profesional Sr. Rodrigo Cordero Pett.	
10	Antecedentes archivados en CARPETA N° 1496/01.	

LOT / MBR

MARCELO BERNIER RICHTER

 ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES